

Sistemas de puntuación

en las dos últimas ediciones de la *ortografía* académica

Juan CRESPO
Universidad de Málaga
zzcrespo@uma.es

1. La puntuación en las dos últimas *Ortografías* académicas

Los datos de este estudio proceden de una base de datos lingüística extensa de la que adjunto ejemplos de consultas en tablas¹. Para evitar análisis impresionistas² de una materia difícil, sutil y omnipresente como es la puntuación, las dos ediciones de la *Ortografía* académica han sido fragmentadas, etiquetadas y «gestionadas» de forma que se puedan extraer conclusiones objetivas a partir de constantes, variantes, tendencias, frecuencias y cifras.

La penúltima edición de la *Ortografía* académica (1974)³ constaba de 73 normas sobre los usos de los signos de puntuación, notas auxiliares y otros signos ortográficos⁴; la edición de 1999⁵ acumula 156, de las cuales 80 son nuevas. Tal aumento de normas justifica este trabajo, que tiene como objetivo el estudio y la comparación de ambas ediciones. El estudio parte de la realidad de que ninguna de las dos ediciones últimas de la ortografía académica hace referencia en sus prólogos respectivos a la puntuación. La

¹ Véanse Tabla 1, «Ediciones comparadas. Fórmulas de prescripción subrayadas», Tabla 2, «Fórmulas comparadas», Tabla 3, «Fórmulas coincidentes comparadas» y Tabla 4, «Cómputo de formas verbales de fórmulas de ORAE99 [*Ortografía* de 1999]».

² En el sentido recogido por Manuel Seco, Olimpia Andrés y Gabino Ramos en su *Diccionario del español actual*, Aguilar, Madrid, 1999, s.v. *impresionista* («2 Que se apoya en meras impresiones subjetivas»).

³ Real Academia Española, *Ortografía*. Publicación que incorpora al texto tradicional las NUEVAS NORMAS declaradas de aplicación preceptiva desde 1.º de enero de 1959. Segunda edición, corregida y aumentada, Imprenta Aguirre, Madrid, 1974. Citada en este trabajo como ORAE74.

⁴ ORAE74 considera dentro del apartado «De otros signos ortográficos» el apóstrofo, el párrafo, el calderón, el asterisco, la llave o corchete y la manecilla. Pero no existe un apartado con el rótulo de «Notas auxiliares».

⁵ Real Academia Española, *Ortografía de la lengua española*. Edición revisada por las Academias de la Lengua Española. Espasa Calpe, Madrid, 1999. Citada en este trabajo como ORAE99.

edición de 1999, la vigente, alude a ella escuetamente en el capítulo I («Elementos y principios generales de la ortografía española»):

Junto con las letras, se usan en la escritura otros signos que sirven para indicar la pronunciación de las palabras y la entonación de los enunciados, así como para facilitar la comprensión de los textos escritos (véanse capítulos IV y V). La Ortografía establece cómo se han de emplear las letras y los signos auxiliares de la escritura⁶.

Y le dedica el capítulo V, el más extenso (35 págs.), en el que incluye una breve interpretación doctrinal académica de ella:

La puntuación de los textos escritos, con la que se pretende *reproducir la entonación de la lengua oral*⁷, constituye un capítulo importante dentro de la ortografía de cualquier idioma. De ella depende en gran parte la correcta expresión y comprensión de los mensajes escritos. La puntuación organiza el discurso y sus diferentes elementos y permite evitar ambigüedad en textos que, sin su empleo, podrían tener interpretaciones diferentes⁸.

La ORAE74 se ocupaba de la puntuación en el capítulo I y en el IV (10 págs.), en los que declaraba:

[§ 4] Con las letras empleamos en la escritura otros varios signos o notas que sirven para determinar el modo con que se han de pronunciar las palabras y las oraciones [...].

[§ 43] Hay necesidad de signos de puntuación en la escritura, porque sin ellos podría resultar dudoso y oscuro el significado de las cláusulas [...]. La coma (1), los puntos y paréntesis indican las pausas más o menos cortas que en la lectura sirven para dar a conocer el sentido de las frases [...].

(1) La coma no siempre representa pausa; por ejemplo en *No, Señor; Sí, Señor*, es frecuente que no la haya; cosa semejante ocurre en algunos otros casos. La presencia obligatoria de coma obedece entonces a los motivos que se indican en el § 44⁹.

En ORAE74 se observa que no hay referencia a que se pretenda *reproducir la entonación de la lengua oral*, sino al modo de pronunciar palabras y oraciones escritas para evitar significados dudosos y oscuros en el acto de la lectura; además, anota y ejemplifica casos de usos de la puntuación que no son trasunto mecánico de lo oral¹⁰.

Como en ambas *Ortografías* no se encuentra más doctrina explícita sobre la puntuación, procederé al análisis comparativo de ambas ediciones para extraer en qué pueda haber consistido la reforma de la edición de 1999, que, según las Academias, se caracteriza por lo siguiente:

⁶ ORAE99, pág. 7, epígrafe 1.3, «Otros signos empleados en la escritura del español».

⁷ Cursiva de Juan Crespo.

⁸ ORAE99, pág. 55.

⁹ ORAE74, págs. 8 y 30. Véase el párrafo 44 de ORAE74 («De la coma») en la Tabla 1, «Ediciones comparadas. Fórmulas de prescripción subrayadas».

¹⁰ Manuel Seco, al respecto, dice: «La expresión gráfica de las pausas y de la entonación corresponde a los signos de puntuación. Claro está que estos no pretenden reflejar exactamente la línea melódica de la frase, como tampoco —ya lo hemos visto— las letras pretendían describir exactamente la articulación de cada sonido concreto. Así como las letras —imperfectamente, desde luego— tratan de reproducir gráficamente los fonemas, esto es, los sonidos en cuanto dotados de un valor significativo, así también los signos de puntuación procuran indicar en forma gráfica, no las curvas de entonación y las pausas que en la materialidad del habla se producen, sino el valor significativo esencial que a ellas va unido», págs. 318-319 del «Apéndice II. Ortografía» del *Manual de gramática española* (1930) de Rafael Seco (†1933), editado por su hijo, a partir de 1954, con añadidos y modificaciones de distinta naturaleza. Manejo la edición de la editorial Aguilar, Madrid, 1982.

Apenas hay en ella novedad de doctrina, pero se recoge, ordena y clarifica toda la que tenía dispersa la Academia en los últimos tiempos y se refuerza la atención a las variantes de uso americanas [pág. XIII]. || Presentamos, pues, esta nueva versión de la *Ortografía* académica, que se ha procurado modernizar en el estilo, actualizar en los ejemplos, aliviar de tecnicismos, ilustrar con referencias históricas y *desmenuzar*¹¹ la casuística, pensando siempre en el gran público al que va dirigida. Se diferencian convenientemente, por medios tipográficos, lo que son normas de lo que no es otra cosa que orientación práctica para el uso, e igualmente otros aspectos del contenido. Todo ello fundado, es importante advertirlo, en la última edición del *Diccionario* académico, de 1992, y en las adiciones y enmiendas a este repertorio que la Corporación ha aprobado con posterioridad»¹².

Comprobemos cómo han procedido las Academias en tal modernización en el caso de puntuación¹³. Para efectuar tal comprobación y comparación y para que el lector interesado pueda tener visión unitaria completa de las ediciones de la *Ortografía* de 1974 y 1999, las reproduzco íntegramente. El estudio comparado lo establezco por medio de la composición confrontada de ambas ediciones en formato de tablas, columnas, filas y celdas. En la columna de la izquierda figura la ORAE99, la vigente; en la columna derecha, la ORAE74. He extraído de los textos académicos, una vez *desmenuzados*, las normas que contienen; las he insertado en columnas, filas y celdas (tabla 1, A, 1999→1974), rigiendo, a causa de su vigencia, el orden de ORAE99 y, en función de este, altero el orden de ORAE74¹⁴. Las celdas vacías en la columna derecha indican gráficamente que las normas de ORAE99 en la columna de la izquierda no están en ORAE74 y, por lo tanto, son normas nuevas; las celdas vacías en la columna de la izquierda indican que las normas contenidas en las celdas a la derecha de la misma fila no están en ORAE99. Con el subrayado sencillo marco las fórmulas empleadas por las Academias en las normas para la prescripción y la descripción de usos; con el subrayado doble, indico el estilo de ORAE74 «modernizado» en ORAE99. El borde discontinuo entre celdas señala que he convertido un punto y aparte en punto y seguido para *desmenuzar* la casuística de algunos apartados con prescripción y orientación de uso múltiples. Las notas a pie de página del ORAE99 las agrupo con el texto de la llamada de nota y conservo el filete de nota para indicarlo. Las letras negritas y cursivas son de los originales. Intercalo divisiones que marco entre corchetes. También incluyo en la tabla 1 el orden contrario (B, 1974→1999) para que se aprecie gráficamente, celda a celda vacía a la izquierda, el aumento de nuevas normas.

¹¹ Cursiva de J. C.

¹² Páginas XVII-XIX del «Prólogo» de ORAE99.

¹³ Este trabajo incluía, en su modalidad oral, además el análisis del uso de las letras mayúsculas y minúsculas y de la acentuación (*Primer foro hispánico de ortotipografía y entorno de la escritura*, Málaga, 13-16 de diciembre de 1999. Mesa redonda con José Martínez de Sousa y José Polo). Del análisis de las mayúsculas y las minúsculas me ocupé en «Formas de prescripción en la *Ortografía* de la RAE. De la prescripción a la descripción: la nueva tendencia» en *Estudios de lingüística*, Universidad de Alicante (*ELUA*), 17, 2003, págs. 223-245.

¹⁴ Empleo el envío *véase en celda superior* para ahorrar espacio cuando el contenido correspondiente a esa celda se encuentra inserto en celda próxima.

2. Comparación estadística de las dos últimas ediciones de la *Ortografía académica*

<i>ORTOGRAFÍA (PUNTUACIÓN)</i>	<i>normas</i>					
	<i>EDICIONES</i>	<u>1999</u> Total	<u>1974</u> Total	<u>Exclusivas</u> 1999	<u>Exclusivas</u> 1974	<u>Coincidentes</u> 1999 y 1974
PUNTUACIÓN GENERAL		6	4	4	2	2
PUNTO		4	4	3		4
Otro uso del punto		1				
Combinación del punto con otros signos		1				
Uso incorrecto del punto		1				
Usos no lingüísticos del punto		5				
Total uso del punto		12				
COMA		16	7	11		7
Uso incorrecto de la coma		2				
Usos no lingüísticos de la coma		1		1		
Total uso de la coma		19		12		
DOS PUNTOS		7	5	3		5
Usos no lingüísticos de los dos puntos		2				
Total uso de los dos puntos		9				
PUNTO Y COMA		8	3	6	1	2
PUNTOS SUSPENSIVOS		8	3	8		3
Combinación de los puntos suspensivos con otros signos		3				
Total uso de los puntos suspensivos		11				
SIGNOS DE INTERROGRACIÓN Y EXCLAMACIÓN		10	6	6	2	4
PARÉNTESIS		6	6	3	2	4
Combinación de los paréntesis con otros signos		1				
Total uso de los paréntesis		7				

ORTOGRAFÍA (PUNTUACIÓN)

normas

<i>EDICIONES</i>	<u>1999</u> Total	<u>1974</u> Total	<u>Exclusivas</u> 1999	<u>Exclusivas</u> 1974	<u>Coincidentes</u> 1999 y 1974
CORCHETES	6	2	5	1	1
RAYA	8	4	4		4
DOS RAYAS		1			
COMILLAS	12	6	9	1	5
Combinación de las comillas con otros signos	2				
Total uso de las comillas	14				
DIÉRESIS O CREMA	3	2	1		2
GUIÓN	17	7	10	1	6
Usos no lingüísticos del guión	4				
Total uso del guión	21				
BARRA	5				
Usos no lingüísticos de la barra	2				
Total uso de la barra	7				
APÓSTROFO	2	2	1	1	1
SIGNO DE PÁRRAFO	2	2	1	1	1
ASTERISCO	4	1	3		1
LLAVES	2	1	1		1
CALDERÓN		1			
MANECILLA		1			
DIVISIÓN DE PALABRAS AL FINAL DE RENGLÓN	5	5			5
TOTALES	156	73	80	12	58
<i>TOTAL DE ORAE99 + EXCLUSIVAS DE 1974</i>				168	

Otros datos

puntuación			
ORAE74		ORAE99	
palabras	caracteres	palabras	caracteres
3791	18126	8663	43902

3. Interpretación del análisis estadístico

En la interpretación de los datos, sigo, epígrafe a epígrafe, el orden de ORAE99. La interpretación explica la comparación entre ediciones; descubre las relaciones; discierne las diferencias entre ellas; ordena las reglas por su grado de dependencia y función y propone cómo hacerla más comprensible al gran público, cumpliendo así con la buena disposición de las Academias a aceptar propuestas en ese sentido (*Cualquier reflexión o cualquier indicación que ayude a mejorarla será bien recibida*)¹⁵.

Las referencias a las tablas comparativas de las ediciones son continuas, por lo que, a fin de evitar notas y citas repetitivas, es conveniente tenerlas a la vista para poder seguir los análisis de componentes¹⁶.

Puntuación general (5)

La reforma de este apartado, que mantiene dos de los cuatro párrafos de la edición de 1974, consiste en «poner por escrito» lo que cualquier asiduo a la lectura y escritura en español «ve» en los textos bien impresos: que entre palabras hay espacios (blancos, tipográficamente hablando)¹⁷ y que, cuando se escriben signos de puntuación, esos blancos también se deben dejar de la forma que indican las nuevas *reglas establecidas*¹⁸, que recogen la práctica de la imprenta hispánica moderna¹⁹. Incluir cuatro observaciones en la nueva edición está justificado porque no siempre lo que salta a la vista es apreciado como algo que hay que cumplir; prueba de ello es que, al leer exámenes, trabajos, tesis doctorales, publicidad de profesionales locales, comunicaciones de administración de fincas, etc., se observa que no se practica lo que se ve bien escrito en otros documentos.

¹⁵ ORAE99, pág. XIX. En el texto de esta parte del estudio, exceptuadas varias citas complejas, los fragmentos de las *Ortografías* citados van en cursiva para evitar que el reiterado uso de comillas con distintas funciones se convierta en abuso.

¹⁶ Véanse Tabla 1, «Ediciones comparadas. Fórmulas de prescripción subrayadas», Tabla 2, «Fórmulas comparadas», Tabla 3, «Fórmulas coincidentes comparadas» y Tabla 4, «Cómputo de formas verbales de fórmulas de ORAE99».

¹⁷ Véase José Martínez de Sousa, *Ortografía y ortotipografía del español*, Ediciones Trea, Gijón, 2004, pág. 487.

¹⁸ ORAE99, «Prólogo», pág. XVIII.

¹⁹ ORAE99, pág. XIII: «La normativa ortográfica de la lengua española es fruto de un proceso de adaptación y simplificación de los variados y variables usos antiguos».

Uso del punto (5.1)

La reforma ha consistido en dividir los usos de este signo en «5.1. Uso del punto» y «5.13.1. Usos no lingüísticos del punto», por una parte; y, por otra, en añadir los subapartados «5.1.1. Otro uso del punto», «5.1.2. Combinación del punto con otros signos» y «5.1.3. Uso incorrecto del punto». Excluidas estas novedades, las cuatro normas de la edición de ORAE74 permanecen en ORAE99. Los subapartados 5.1.1 (punto después de abreviaturas) y 5.1.3 (punto tras títulos aislados) pueden incluirse en el subapartado 5.13.1, que recoge los usos no lingüísticos del punto.

Uso de la coma (5.2)

Como en el caso del uso del punto, las novedades en cuanto a la coma consisten, primero, en distinguir entre usos lingüísticos (5.2) y usos no lingüísticos (5.13.2); segundo, en destacar un apartado de tercer nivel, el 5.2.12, con titulillo («Uso incorrecto de la coma») del que carecen los de su mismo rango²⁰; y tercero, en añadir 11 normas a los usos lingüísticos. Las once normas nuevas recogen, por una parte, dudas y vacilaciones sobre el uso de la coma en concurrencia con una conjunción (5 casos²¹), sobre su empleo en textos especiales (2)²²; por otra, advertencias sobre el uso incorrecto de la coma para separar sujeto y predicado (3)²³; finalmente, una norma para incluir coma en lugar de un verbo mencionado antes o supuesto por el contexto o la situación²⁴.

Tanto estas normas nuevas como las antiguas siguen utilizando medidas lineales imprecisas (*transposiciones cortas* y *período* [...] *especialmente largo*)²⁵ para regular que se ponga coma o no; pero ¿qué es corto o largo en materia de transposiciones o de períodos? En esta misma dirección, que deja al arbitrio del escribiente apreciar lo «largo o corto», se sitúa la norma 5.2.6, redactada con fórmulas y «subfórmulas» de orientación de uso del tipo: «[...] se tiende a colocar coma [...]. No es fácil establecer con exactitud los casos en que esta anteposición exige el uso de la coma. Pero frecuentemente puede aplicarse esta norma práctica: [...] es preferible usar [...] no se empleará». Esta norma no exige comentario: se comenta sola.

Uso de los dos puntos (5.3)

En la ORAE74, en el párrafo introductorio, se lee que la coma, los puntos (punto y coma, punto seguido, punto y aparte, dos puntos, punto y coma, puntos suspensivos) y los paréntesis *indican las pausas más o menos cortas que en la lectura sirven para dar a conocer el sentido de las frases*²⁶; en la ORAE99, como novedad primera, especifican los redactores que los dos puntos *detienen el discurso para llamar la atención sobre lo que sigue*²⁷; como segunda novedad, registran el uso de dos puntos delante o detrás de

²⁰ El titulillo en apartado de tercer nivel en los signos básicos no auxiliares es infrecuente (7 de 53 veces), como puede comprobar el lector en el texto académico.

²¹ ORAE99, 5.2.2.[b]; 5.2.2.[b]; 5.2.2.[c]; 5.2.3; 5.2.7.

²² ORAE99, 5.2.11-12.

²³ ORAE99, 5.2.1.[b]; 5.2.12.[a-b].

²⁴ ORAE99, 5.2.9.

²⁵ ORAE74, § 44. 5.º (otros ejemplos en § 45. 2.º) y ORAE99, 5.2.2. [d] (más ejemplos en 5.4.3.[b] y 5.7.1), respectivamente.

²⁶ ORAE74, § 43.

²⁷ ORAE99, 5.3.

las enumeraciones para anunciarlas o comentarlas (5.3.1); y como tercera, especifican que se usan los dos puntos para separar la ejemplificación del resto de la oración (5.3.5). Norma esta última que o bien podría agruparse con la anterior o seguirla, pues se trata de esquemas formales y conceptuales próximos.

Uso del punto y coma (5.4)

El nombre mismo de este signo parece destinado a indicar que está en la zona de influencia de los nombres-signos que lo componen: el punto y la coma. De las seis novedades en ORAE99, cinco de ellas²⁸ estipulan que se puede *optar*²⁹ entre el punto y coma y el punto y seguido; que *sería posible*³⁰ emplear también dos puntos en lugar del punto y coma; que, si los «bloques» no son muy largos, *se prefiere*³¹ la coma al punto y coma; o que, si los períodos son largos, *es mejor*³² emplear el punto y seguido. Los fundamentos de estas normas para establecer las opciones y preferencias se basan en *vínculo débil [...] sólido*³³, o en medidas del tipo *cierta longitud, los bloques no son muy largos, longitud considerable*³⁴. Criterios imprecisos. La zona de duda del usuario en materia de puntuación queda acotada: el punto y coma, principalmente.

En cuanto a la sexta norma nueva, la 5.4.2.[a], referida a la separación de las proposiciones yuxtapuestas, es consecuencia de las normas § 44.4.º b; 45.1º-2.º y 46.1.º-2º de ORAE74, puesto que, si suprimimos *conjunciones o locuciones conjuntivas*³⁵, *enlaces [...], determinados adverbios [...] que desempeñan la función de modificadores oracionales*³⁶, o cualquier *otro nexo*³⁷, como es posible en la sintaxis por asíndeton³⁸, se aplican las normas § 45.1.º-3.º de la ORAE74.

La complicada norma § 45.3.º de ORAE74 está contenida en las nuevas normas 5.4.2-3 de ORAE99, analizadas en los párrafos anteriores de este apartado. En la tabla de comparación de ediciones³⁹, esas normas no aparecen en celdas confrontadas porque la coincidencia no es total y para que sirva como muestra de tipo de norma de ORAE74 (la § 45.3.º) de interpretación dudosa que ha intentado aclarar ORAE99 del modo ya expuesto.

²⁸ ORAE99, 5.4.2. [b-c]; 5.4.3.[a-c].

²⁹ ORAE99, 5.4.2.[b].

³⁰ ORAE99, 5.4.2.[c].

³¹ ORAE99, 5.4.3.[b].

³² ORAE99, 5.4.3.[c].

³³ ORAE99, 5.4.2.[b].

³⁴ ORAE99, 5.4.3.[a-c], respectivamente.

³⁵ ORAE99, 5.4.3.

³⁶ ORAE99, 5.2.8.

³⁷ ORAE99, 5.3.4.

³⁸ Véanse, al respecto, en Real Academia Española (Comisión de Gramática), *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Editorial Espasa-Calpe, Madrid, 1973, los apartados § 3.17.2. «Enlace asindético: yuxtaposición», § 3.17.4. «Diferencias entre la coordinación y la subordinación» y § 3.22.3. «Oraciones consecutivas». Y, como síntesis, en el último se lee: «Es muy frecuente que las oraciones consecutivas se formulen por simple yuxtaposición, sin nexo conjuntivo alguno [...]. El enlace oracional queda confiado a la entonación y a la duración de la pausa, que por lo general es relativamente mayor que en oraciones asindéticas de otros tipos», pág. 552.

³⁹ Véase Tabla 1, «Ediciones comparadas. Fórmulas de prescripción subrayadas».

Uso de los puntos suspensivos (5.5)

Un subapartado especial con r tulo en un tercer nivel («5.5.6. Combinaci n de los puntos suspensivos con otros signos») es la novedad m s visible de ORAE99, en cuanto a los puntos suspensivos⁴⁰. Abarca tres normas (5.5.6.[a-c]) redactadas con «f rmulas fuertes» del tipo *no se escribe nunca, se escribir n inmediatamente*⁴¹.

Pareciera novedad, tambi n a simple vista, la inclusi n de dos normas (5.5.[a-b]) sobre el uso de may sculas y min sculas tras los puntos suspensivos, seg n cierren o no enunciado, pero se trata de *consideraciones*⁴² que afectan al empleo de may sculas en funci n de la puntuaci n, tratado en el apartado 3.3.1, en el que se remite a este otro sobre el uso de los puntos suspensivos.

Novedades netas son las normas 5.5.1 (empleo en enumeraciones abiertas con el valor de la palabra *etc tera*; por lo que debiera anotar la nueva ortograf a que el uso simult neo es redundante), 5.5.2.b (para sorprender al lector con una ocurrencia) y 5.5.4 (para se alar omisi n en el enunciado de un refr n, poema, etc.).

Uso de los signos de interrogaci n y de exclamaci n (5.6)

Las seis consideraciones nuevas son de distinta naturaleza. Incluye una general para delimitar las funciones de estos signos (5.6). Incorpora una «f rmula fuerte» (*no se escribe nunca* para prohibir su combinaci n con el punto tras los signos de cierre (5.6.2). La tercera consideraci n llama la atenci n sobre la influencia del orden de las palabras en la entonaci n y la consiguiente comprensi n de dichas palabras dentro o fuera de los signos de interrogaci n o exclamaci n (5.6.3.b).

A ade una cuarta sobre la opci n de considerar varias preguntas o exclamaciones breves como independientes (con sus correspondientes signos de apertura y cierre y may sculas) o como un enunciado  nico separado por sus comas o puntos y comas (5.6.4). Estamos, pues, de nuevo, ante el concepto de «breve», parecido al de «corto», analizado en el apartado del uso de la coma.

Infiera el lector qu  pueda ser «breve» (5.6.4) y « nico enunciado» (5.6.4) por el n mero de s labas de los ejemplos de la regla   49.1. , que ORAE74 considera oraciones independientes y escribe cada una de ellas con sus signos de apertura, cierre y may sculas iniciales correspondientes: la primera tiene 4 s labas; la segunda, 4; la tercera, 6; la cuarta, 4; la quinta, 3. Sin embargo, en la regla 49.2. , en la que expresamente dice son oraciones *varias, breves y seguidas*, opta por separar el segundo ejemplo con puntos y comas y con min sculas... y la primera oraci n tiene 5 s labas; la segunda, 5; y la tercera, tambi n 5. En ORAE99, los ejemplos «breves» tienen 4, 8, 7, 5 y 4 s labas, respectivamente; en los considerados como «enunciado  nico», se cuentan 5, 5, 5, 2, 10, 7 y 9 s labas. De los n meros se extrae que el concepto de «breve» (derivado de la relaci n s laba/duraci n, en cuanto a lo oral, y de la relaci n n mero de

⁴⁰ El titulillo en apartado de tercer nivel es excepcional, como puede comprobar el lector en el texto acad mico. V ase, al respecto, lo dicho en la nota 20.

⁴¹ ORAE99, 5.5.6.[a,c], respectivamente.

⁴² Este es el t rmino empleado en el cap tulo III, «Uso de las letras may sculas», p g. 31, apartado 3.1, «Consideraciones generales», que analizo en el apartado «An lisis de las f rmulas de prescripci n».

sílabas/extensión, en cuanto al traslado de lo oral a lo escrito) no es criterio para la opción. Sí parece que el criterio que subyace sea el de «brevedad sintáctica». Finalizan las consideraciones con dos usos de los signos de cierre, entre paréntesis, para funciones suprasegmentales de duda, sorpresa o ironía (5.6.5.a-b)

En cuanto a las dos normas de ORAE74 que no recoge ORAE99, hay que observar que la norma § 49.3.º («Cuando lo escrito después de la interrogación o la admiración fuere complemento de la pregunta o de la frase admirativa, no comenzará con letra mayúscula: *¿Digo yo que no tengas razón?, contestó Blas a Diego. ¡A las armas!, gritaron todos*») podría figurar como otra «consideración» en el subapartado 5.6.3, que trata del orden de los enunciados respecto de los signos de interrogación y exclamación, y que por la § 49.5.º (*Hay cláusulas que son al par interrogativas y admirativas*), eliminada, se da a entender que, a partir de 1999, ya no es posible que lo sean «académicamente».

Uso de los paréntesis (5.7)

Las tres novedades recogen usos técnicos (5.7.3,5,6). Los dos primeros (*para evitar introducir una opción* y *para omitir un fragmento en una cita*) alternan, según ORAE99, con la barra y los corchetes, respectivamente; en el caso del tercer uso, se indica que, para ordenar listas, se puede elegir encerrar letras o números entre paréntesis de apertura y cierre⁴³ o con el de cierre solo.

En cuanto a las normas de ORAE74 no incluidas en ORAE99, la ausencia de la norma de uso de los paréntesis en los apartes y a la puntuación correspondiente (§ 50.2.º[5-6]) se puede explicar por la referencia a un uso sectorial minoritario que no merece ser recogido en una ortografía general; pero a lo largo de la nueva edición se encuentran referencias a usos especializados⁴⁴; por tanto, habría que atribuir su desaparición de ORAE99 a que, por un lado, ORAE74 recomendaba que «convendría valerse de los [paréntesis] rectangulares, en esta forma [] [= corchetes], que algunos impresores usaban en el siglo pasado» (§ 50.2.º), y, por otro, a que en la norma 5.8.1 de ORAE99 se recoge por extensión ese uso en los apartes teatrales.

Uso de los corchetes (5.8)

El mismo nombre *corchetes*, *corchete* es novedad⁴⁵, ya que en ORAE74 se escribía *paréntesis rectangular* (§ 50.2.º) y se incluía en el apartado «Del paréntesis». Pero insiste ORAE99 en que *se utilizan de forma parecida a los paréntesis* (5.8.[1-2]); de manera que las cinco novedades anotadas en el cuadro comparativo⁴⁶ se quedan, realmente, en dos: un uso exclusivo de este signo doble (5.8.1, el empleo dentro de un

⁴³ Uso calificado como «anglicismo ortográfico» por José Martínez de Sousa en su *Ortografía y ortotipografía del español actual*, Editorial Trea, Gijón, 2004, pág. 406.

⁴⁴ ORAE99, 5.2.11; 5.7.3; 5.7.4; 5.7.6; 5.8.3; 5.9.4, por ejemplo.

⁴⁵ ORAE99, 5.8, 5.8.3, 5.8.4 y ORAE99, 5.8.2, respectivamente. La ORAE74 en el apartado «De otros signos ortográficos» emplea *corchete* como sinónimo del signo llave («**Llave o corchete** ({).— Su oficio es abrazar diversas partes en una cuenta [...]», pág. 41). El nombre y los usos de este signo los trató ampliamente José Polo en *Ortografía y ciencia del lenguaje*, Editorial Paraninfo, Madrid, 1974, págs. 336-343.

⁴⁶ Véase Tabla 1, «Ediciones comparadas...».

enunciado que ya va entre paréntesis) y otro uso del signo de apertura para indicar las palabras finales de verso que no caben en la línea (5.8.2).

Uso de la raya (5.9)

En ORAE99, se denomina a este signo *raya o guion largo* (5.9) y se añade, como otra novedad, que se puede emplear en su forma simple, una sola raya (—), o en su forma doble de apertura y cierre (— —). En cuanto al signo doble, es innovación que las rayas *pueden ser sustituidas por los paréntesis* en las aclaraciones o incisos (5.9.1.a-b), posibilidad que no consideraba ORAE74 en § 54.2.º. Sigue en ORAE99 la tendencia a disponer de dos signos para la misma función⁴⁷. Las otras dos novedades son variantes de la norma general 5.9 (*signo de apertura y cierre que aísla un elemento o enunciado*) para uso en textos en los que un escritor opera como narrador comentarista de las acciones de sus personajes (5.9.3.b-c).

Uso de las comillas (5.10)

Y de nuevo, la posibilidad de escoger entre signos distintos para un uso concreto: «latinas o españolas (« »), las inglesas (“ ”) [...] es indistinto el uso de uno u otro signo de comillas dobles» (5.10). Además de la novedad anterior, la ORAE99 incorpora diez más de naturaleza varia: una norma para regular el uso de comillas en casos de citas que incluyen intervenciones del narrador (5.10.1.c); otra, para diferenciar entre pensamientos (entrecomillados) e intervenciones (entre rayas) de los personajes de las narraciones (5.10.2); cuatro normas para marcar valores especiales en determinadas palabras (5.10.3.a-b, 5.10.5, 5.10.5.a); dos, para usos bibliográficos (5.10.4) y otras dos para combinar las comillas con diversos signos (5.10.7). Mención aparte merecen las orientaciones de uso de la letra cursiva en lugar de las comillas en textos impresos (5.10.3.b, 5.10.4.b, 5.10.5.b).

Otros signos ortográficos (5.11). Diéresis o crema (5.11.1)

La nueva ortografía añade como novedad una nota con remisión al uso de la letra *cu*, en cuyo apartado (2.2.3) incluye una «observación histórica» sobre el empleo de este signo en documentos antiguos para indicar que la *u* agrupada con la *q* debe pronunciarse en esa palabra (*qüestión/queso*). La nueva ortografía podría advertir sobre casos frecuentes de escritura del tipo **averigüáis*, que se escribe como especie de fundido de la imagen de *averigüéis*, etc.

Guión (5.11.2)

Las novedades aparentes, en cuanto a este signo, proceden de *desmenuzar*⁴⁸ la casuística de los ejemplos de las normas § 53.1.º, 4.º de ORAE74 en las *consideraciones*⁴⁹

⁴⁷ También se comprueba esta tendencia de la nueva ortografía a disponer de dos signos para una misma función en los casos siguientes: 5.2.5 (comas o paréntesis); 5.7.1, 5.7.2, 5.9.1.b (rayas o paréntesis); 5.11.2.d, 5.11.3.c (guión o barra); 5.13.1.b, 5.13.2 (coma o punto para separar la parte entera de la decimal); 5.13.3, 5.13.5 (dos puntos o barra para indicar división en expresiones matemáticas).

⁴⁸ ORAE99, pág. XVIII.

⁴⁹ Término empleado para estos casos por ORAE99, 5.11.2.b.

5.11.2.b.3.º a-b; 5.11.2.b.4.º (*suc-ción, clor-hidrato, sub-rayar/su-brayar, sols-ticio*). Con la nueva norma 5.11.2.b.5.º se subsana el olvido de la edición anterior de que el español tiene palabras con cuatro consonantes consecutivas (*constructor*). Otro grupo de novedades se refiere a la división de extranjerismos, siglas, acrónimos y abreviaturas omnipresentes y poco claras (5.11.2.b.6.º-7.º). El tercer grupo recoge usos exclusivamente especializados y de difícil composición, propios de la práctica filológica, lingüística, etc. (5.11.2.c.1.º-2.º y 5.11.2.c.2.º). Mención aparte merece la novedad patente de considerar al gráfico guión capaz de unir palabras con valor gramatical de preposición o conjunción (5.11.2.d).

Barra (5.11.3)

Signo, que era y es de uso frecuente⁵⁰, pero incorporado a la ortografía común general en ORAE99 con cinco usos: cuatro para fines filológicos y lingüísticos (5.11.3.a,b,d,e) y uno, con valor preposicional (5.11.3.c)⁵¹. En la nota 56 recoge que en informática «se usa también una barra inclinada hacia la izquierda (\)\»⁵², pero olvida que en las direcciones de Internet para indicar la ruta se usa la barra de la que trata el apartado, por ejemplo, la misma Real Academia Española en sus direcciones (<<http://www.rae.es/rae/gestores/Ortografia.pdf>>, <<http://buscon.rae.es>>).

También se emplea en informática para especificar opciones en las órdenes por medio de parámetros que siguen a la barra (por ejemplo: `dir /p`⁵³); por lo tanto, el lugar de esa nota y de los usos en informática debería ser en el apartado «5.13.5. Usos no lingüísticos de la barra».

Apóstrofo (5.11.4)

La primera norma de uso de este signo de ORAE99 (5.11.4.1) abarca las dos normas de ORAE74 (§ 56. a-b)⁵⁴. La segunda norma recoge un uso tradicional (nombres propios con apóstrofo) que no figuraba en ORAE74.

Signo de párrafo (5.11.5)

Desglosa la ORAE99 (5.11.5) la segunda parte de la norma única de ORAE74 (§ 56.c), pero omite la primera parte referente a usos antiguos.

⁵⁰ Por ejemplo, ORAE74, Capítulo V, «De las abreviaturas», págs. 41 y sigs., lo usa en las abreviaturas *c/c* (cuenta corriente), *c/.* (cargo), *ch/.* (cheque), *d/f* (días fecha), etc. También se llama *barra oblicua, barra diagonal, barra inclinada, barra de fracción*.

⁵¹ Compárese con el uso del guión con este valor en 5.11.2.d.

⁵² ORAE99, pág. 85. Llamada también *barra invertida, barra inversa, antibarra, contrabarra* y sirve para indicar nivel, escritura de texto, operador de división con resultado entero, etc.

⁵³ El comando `dir` muestra la lista de los archivos y subdirectorios de un directorio; el parámetro `/p` muestra esa lista, pantalla por pantalla; y para ver la pantalla siguiente, si la lista no cupiere en una sola, se presiona cualquier tecla.

⁵⁴ No integro estas dos normas en una misma celda de la tabla comparativa de ediciones (Tabla 1) porque la norma § 56.b es más amplia y exacta que la correspondiente de la nueva edición.

Asterisco (5.11.6)

La nueva ortografía añade tres usos: dos, con funciones lingüísticas (5.11.6.b-c); el otro, con el valor que se le asigne en la publicación que necesite emplearlo (5.11.6.d).

Llaves (5.11.7)

Coinciden ambas ediciones.

Calderón (ORAE74, § 56.d)

Este signo no figura en el capítulo de la puntuación de ORAE99, sino que ha quedado relegado al Apéndice 1, «Lista de abreviaturas, siglas y acrónimos. 2. Símbolos no alfabéticos» con el valor de «¶ información complementaria (en Filología)»⁵⁵.

Manecilla (ORAE74, § 56.g)

No figura en ORAE99.

División de palabras al final de renglón (5.12)

Se mantienen las mismas normas. No ha incluido ORAE99 una norma que considere cómo dividir al final de renglón los casos que ya contienen un guión; por ejemplo: compuestos de nueva creación formados por dos adjetivos: *teórico-práctico* (5.11.2.a.1.º), palabras compuestas de dos gentilicios: *luso-japonés* (5.11.2.a.2.º) y palabras unidas por guión «con un valor de enlace similar al de una preposición o una conjunción»: *metro Ventas-Cuatro Caminos*, *relación amor-odio* (5.11.2.d).

Usos no lingüísticos de algunos signos de puntuación (5.13).

Este apartado no figuraba en ORAE74. Se trata de cinco usos no lingüísticos del punto; uno, de la coma; dos, de los dos puntos; cuatro, del guión y uno de la barra; total: doce novedades más.

Usos no lingüísticos del punto (5.13.1)

ORAE99 incluye en este apartado los usos establecidos por el Sistema Internacional de Unidades (SI). De los cinco usos recogidos, por su empleo frecuente en todo tipo de textos, hay que destacar que la norma internacional establece que se prescinda de él para separar millares, millones, etc. Y para facilitar la lectura de estas expresiones, especialmente cuando constan de muchas cifras, *se recomienda separarlas mediante espacios por grupos de tres* (5.13.1.a); pero, en el caso de cifras de años, páginas, artículos, decretos y leyes, no se usa ni separación ni punto ni coma: se usan números solos (5.13.1.a).

⁵⁵ ORAE99, pág. 117.

Usos no lingüísticos de la coma (5.13.2)

Insiste la nueva ortografía en que, en las expresiones numéricas escritas con cifras, se debe usar coma y no punto para separar la parte decimal de la entera (5.13.2). Pero recuérdese que en el apartado 5.13.1.b se considera que «es aceptable», de acuerdo con la normativa internacional, el uso del punto para separar la parte entera de la decimal, aunque, inmediatamente, añade que para esos casos «es preferible el uso de la coma». Estamos de nuevo ante la tendencia a la «prescripción tolerante», a las «reglas complacientes» con cualquier opción de uso; es decir, si en lugar de un código ortográfico, puntuario, etc., podemos disponer de dos, pues mejor. No se olvide que un código ortográfico común, sencillo y eficiente como el español es consecuencia de intervenciones magistrales (Nebrija, RAE, Bello, Casares, Rosenblat, etc.) y de siglos.

Usos no lingüísticos de los dos puntos (5.13.3)

Y sigue la tendencia a la alternancia: los dos puntos pueden alternar con el punto para separar horas y minutos en la expresión del tiempo (5.13.3)⁵⁶.

Usos no lingüísticos del guión (5.13.4)

La nueva *Ortografía* introduce cuatro novedades: dos, referidas al empleo del guión con valor de enlace (5.13.4.[1,4]) y relacionadas con la norma 5.11.2.d (*metro Ventas-Cuatro Caminos; relación amor-odio*); otras dos, destinadas a regular cuándo se pueden suprimir dígitos en series de periodos de años y en expresión de fechas (5.13.4.[2-3]).

Usos no lingüísticos de la barra (5.13.5)

También son novedad los dos usos no lingüísticos de este signo⁵⁷: uno, con valor de enlace, repetición de la norma anterior 5.11.3c; y otro, uso técnico para expresar división (5.13.5), que «alterna» con el uso los dos puntos (5.13.3.b), llamados *doble punto* para esta función matemática⁵⁸.

De las dos rayas (ORAE74, § 55)

ORAE99 emplea este signo en los ejemplos de los apartados 5.13.1.d; 5.13.3.b. La ORAE74 fijaba sus usos en el § 55 a-b; la ORAE99 no hace referencia a él en el capítulo de la puntuación general ni lo incluye en el apartado 5.11, «Otros signos ortográficos», que trata de los signos auxiliares de la escritura (diéresis, guión, barra, asterisco, etc.), ni lo relaciona en el apartado 2, «Símbolos no alfabetizables» del Apéndice 1, «Lista de abreviaturas, siglas y símbolos»⁵⁹, donde figuran signos como *menor que* (<), *más* (+), *menos* (−), *multiplicado por* (x), *dividido por* (÷), entre otros.

⁵⁶ La norma ISO 8601, que sustituye a las anteriores ISO 2014, 2015, 3307 y 4031, define los formatos para la representación numérica de fechas, horas y combinaciones de fecha y hora.

⁵⁷ Véase el apartado dedicado a este signo en página anterior (5.11.3, «Barra»).

⁵⁸ En la «Norma UNE 5010».

⁵⁹ ORAE99, pág. 117.

4. Análisis de las fórmulas de descripción, prescripción y opción

La nueva edición de la *Ortografía*, revisada por las Academias de la Lengua Española, en los enunciados de las reglas de uso correspondientes a cada uno de los signos de puntuación, emplea términos como *usos*⁶⁰, *casos*⁶¹, *normas*⁶² y *consideraciones*⁶³ de los que es preciso deducir sus significados y funciones particulares. Coinciden las dos ediciones en que *La Ortografía es el conjunto de NORMAS que regulan la escritura de una lengua*⁶⁴. La revisión de esas normas han motivado la nueva edición porque «en estos últimos tiempos [muchos hispanoblatentes] se han dirigido a la Real Academia Española solicitando aclaraciones de normas ortográficas, planteando dudas y sugiriendo, en fin, la conveniencia de presentar la *Ortografía* de un modo más sistemático, claro y accesible [...]. || Apenas hay novedad de DOCTRINA [...]. || La normativa ortográfica de la lengua española es fruto de un proceso de ADAPTACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE LOS VARIADOS Y VARIABLES USOS ANTIGUOS [...]»⁶⁵. El fin que perseguía y persigue esta *Ortografía* es la UNIDAD hispánica en la escritura de la lengua⁶⁶.

La última edición el diccionario académico define *norma* como «Regla que se debe seguir o a que se deben ajustar las conductas, tareas, actividades, etc.»⁶⁷. A esa acepción, el de María Moliner añade la subacepción de «Uso, costumbre»⁶⁸. La Academia procedió, desde su fundación, como he citado, simplificando *los variados y variables usos* en un tratado de usos escogidos, promulgados como normas a las que se atienen los usuarios con la intención de conseguir la mencionada unidad del idioma. Esas normas, pues, han dimanado, con naturalidad, de la quintaesencia de las obras de los que escriben, imprimen y publican de las más variadas y variables maneras. La nueva ortografía incorpora la novedad de las *consideraciones*⁶⁹, entendidas como *reflexiones*⁷⁰,

⁶⁰ Que encabeza el rótulo de los apartados de cada uno de los signos de puntuación.

⁶¹ Que figura al frente de los apartados 5.1.1, «Otros usos del punto», 5.1.2, «Combinación del punto con otros signos», 5.2.[2,5-7,9,12], «Uso la coma», 5.3. «Uso de los dos puntos», 5.4, «Uso del punto y coma», 5.5, «Uso de los puntos suspensivos», 5.7, «Uso de los paréntesis» y 5.10, «Uso de las comillas».

⁶² En 5.2.6, «Uso de la coma», 5.12, «División de las palabras al final del renglón», 5.13.1, «Usos no lingüísticos del punto».

⁶³ En 5.6, «Uso de los signos de interrogación y exclamación» y 5.11.2, «Guion».

⁶⁴ ORAE99, pág. 1. La definición de ORAE74 difiere de la anterior en lo que marco en cursiva: «ORTOGRAFÍA es el conjunto de normas que regulan *la representación escrita* de una lengua», pág. 5. La versalita es del original.

⁶⁵ ORAE99, pág. XIII. Destaco con versalitas los elementos que interesan en este análisis.

⁶⁶ ORAE99, págs. XIV-XV. De la función de la *Ortografía* académica en la «unidad del idioma» se ocupó Manuel Seco en la obra citada, pág. 305: «Para evitar este peligro [la rápida fragmentación del idioma], la única acción posible “contra” la ortografía sería simplificarla por un acuerdo común de todas las Academias de la Lengua. Pero tampoco esa medida aseguraría la unidad del idioma: “No basta proclamar ‘tolerancias’ y simplificaciones —dice el lingüista francés Galichet—; también hay que asegurarse de que van a ser aplicadas [...]”. || Las reformas que en ella se establezcan han de ser muy lentas y cuidadosamente medidas, como han sido siempre las realizadas por la Academia Española desde la publicación de su primera *Ortografía*, en 1741, hasta la aparición de las *Nuevas Normas*, en 1959».

⁶⁷ Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, Espasa Calpe, Madrid, 2001, s.v. *norma* (manejo la edición electrónica, que corresponde a la segunda tirada corregida de la vigésima segunda edición del *Diccionario*; versión 1.0, Espasa-Calpe, Madrid, 2003).

⁶⁸ María Moliner, *Diccionario de uso del español*, Gredos, Madrid, 2.^a ed. 1998, s.v. *norma*.

⁶⁹ En 5.6, «Uso de los signos de interrogación y exclamación» y 5.11.2, «Guion», por ejemplo.

en los casos en que se puede optar (5.6.4), e interpretadas como *respeto*⁷¹ a las características fonográficas del español, en los casos de imitación de usos de otras ortografías (5.6.1) o del empleo del guión (5.11.2).

La nueva ortografía emplea 209 fórmulas de descripción, prescripción y opción de uso (incluidas las referidas al uso de mayúsculas y minúsculas en función de la puntuación)⁷²⁻⁷³; ORAE74 usaba la mitad (105). La proporción es paralela al número de normas⁷⁴. En cuanto a las formas comparables en relación de una a una (las coincidentes)⁷⁵, lo primero que se comprueba en la edición de 1999 es la tendencia a la «prescripción débil» (*se escribe, se emplea, se separan, no es fácil establecer, se tiende a; se suele colocar; se emplean, preceden*)⁷⁶, frente a la «prescripción fuerte» (*llevará, se separarán, debe ponerse, no se ha de poner; se pondrá; se ha de separar, se han de poner*)⁷⁷ que practicaba la edición de 1974.

Lo segundo que se aprecia es el cambio de estilo de fórmulas de ORAE74⁷⁸ del tipo *no deben dividirse las letras* (obligación por parte de los que escriben en español de, al final de línea, no dividir con guión diptongos, triptongos o hiatos)⁷⁹ por fórmulas como *no pueden separarse*⁸⁰ (uso del verbo *poder*, en frase negativa con referencia a una imposibilidad moral, que no distingue netamente entre los valores de *deber/poder* en casos como estos, en los que el escribiente puede separar —y separa... y se ve escrito con demasiada frecuencia— las mencionadas combinaciones de letras vocales, pero no *debe*, porque..., *poder*, puede). El tipo de fórmulas que expone claramente las razones de los malos usos (*El signo de principio de interrogación o admiración no debe suprimirse por imitar, con mal acuerdo, la ortografía de lenguas extranjeras, que sólo usa el signo final*)⁸¹ se ha sustituido por este otro carente de explicaciones y razones (*es obligatorio poner siempre signo de apertura*)⁸². La nueva edición se hace escolar y se aproxima al lector con la fórmula *escribiremos*⁸³ que sustituye a *se escribirá*⁸⁴. Y otro

⁷⁰ María Moliner, *Diccionario*, citado, s.v. *consideración*: «[...] (pl.) reflexiones sobre un asunto acerca del cual hay que tomar una resolución».

⁷¹ María Moliner, s.v. *consideración*: «Respeto a los derechos o conveniencias de otros».

⁷² El total de fórmulas y subfórmulas no coincide con el total de normas, porque dentro de algunas normas existen subnormas en forma de *consideraciones* (p. ej. 5.1.c; 5.2.4), que no subdivido para poder hacer la comparación de ambas ediciones en paralelo y en igualdad de condiciones.

⁷³ Mayúsculas en ORAE99, 5.1, 5.3.2, 5.3.3, 5.3.6, 5.5.a, 5.5.6/nota 38, 5.6.4.a-b; en ORAE74, 46.4, 46.5, 46.3, 49.2, 49.3. Minúsculas en ORAE99, 5.5.b, 5.5.6/nota 38, 5.11.2.b.7; en ORAE74, 46.5.

⁷⁴ Véase el apartado anterior «Comparación estadística de las dos últimas ediciones de la *Ortografía académica*».

⁷⁵ Véanse Tabla 3, «Fórmulas coincidentes comparadas» y Tabla 4, «Cómputo de formas verbales de fórmulas de ORAE99».

⁷⁶ Respectivamente: ejemplos de los usos de la coma de ORAE99, apartado 5.2; ejemplo de los usos del punto y coma de ORAE99, apartado 5.4; y ejemplos de los usos de los dos puntos de ORAE99, apartado 5.3.

⁷⁷ Respectivamente: ejemplos de los usos de la coma de ORAE74, § 44; ejemplo de los usos del punto y coma de ORAE74, § 45; y ejemplos de los usos de los dos puntos de ORAE74, § 46.

⁷⁸ Recuérdese la intención manifestada por las Academias en la pág. XVIII: «Presentamos, pues, esta nueva versión de la *Ortografía académica*, que se ha procurado modernizar en el estilo [...]».

⁷⁹ ORAE74, § 53. 2.º.

⁸⁰ ORAE99, 5.12.b.

⁸¹ ORAE74, § 49. 4.º.b.

⁸² ORAE99, 5.6.1.b. Sin embargo, ORAE99 se extiende en las «Observaciones históricas» sobre el uso de las letras (págs. 5, 6, 10, 14, 16, 17, 18, 20-21, etc.) y en las notas (11, 14, 15 y 23).

⁸³ ORAE99, 5.11.2.a.2. Se trata del uso de la persona *nosotros*, la más comprehensiva, empleada como persona general, como «plural sociativo» con la intención estilística de «plural de autor» (Salvador

cambio de estilo consiste en convertir fórmulas con enclítico (*divídense, empléase*)⁸⁵ en fórmulas con proclítico (*se usa, se coloca*)⁸⁶.

En cuanto a las fórmulas nuevas correspondientes a normas de ORAE99 (exceptuados los casos contados de «prescripción fuerte», dictada por las academias con fórmulas del tipo *incorrección, se escribirá inmediatamente, forma correcta, no se utiliza nunca*)⁸⁷, se corrobora la tendencia a la «prescripción débil», establecida de varias formas: **a) cualitativamente**, mediante estructuras que comparten el factor «elegir» (entre varias soluciones posibles, se considera mejor una determinada, pero se aceptan también las demás): *es indistinto*⁸⁸, *es preferible*⁸⁹, *no es imprescindible*⁹⁰, *será potestativo*⁹¹, *es aceptable*⁹², *es conveniente optar*⁹³, *es mejor*⁹⁴, *es posible utilizar/sería posible separar*⁹⁵, *pueden emplearse también*⁹⁶, *se podría optar*⁹⁷, *alterna*⁹⁸, *pueden ser sustituidas*⁹⁹, *se utiliza [...] no obstante*¹⁰⁰; **b) cuantitativamente**, por medio de *es frecuente*¹⁰¹, *es más frecuente*¹⁰², *se suele escribir*¹⁰³, *se tiende a*¹⁰⁴, frecuencias y tendencias, que se suponen extraídas de algún tipo de corpus lingüístico adecuado, etiquetado y gestionado lógicamente; y **c) internacionalmente**, novedad es en esta nueva

Fernández Ramírez, *Gramática española. 4. El verbo y la oración*. Volumen ordenado y completado por Ignacio Bosque, Arco-Libros, Madrid, págs. 27-57). Otros ejemplos de este *nosotros* en 5.2.12.b, 6.1.2.

⁸⁴ ORAE74, § 53.7.º.

⁸⁵ ORAE74, § 44.3.º; 50.2.a, 54.2.

⁸⁶ ORAE99, 5.2.2; 5.4.2.

⁸⁷ ORAE99, correlativamente, 5.2.12 (coma entre sujeto y predicado); 5.5.6.c/nota 38 (espacio entre puntos suspensivos y otros signos de puntuación); 5.11.6.b, repetida tres veces en la misma norma (uso del asterisco); 5.13.1.a (uso no lingüístico del punto en la expresión de años). Se trata de casos técnicos, descontada la problemática norma 5.2.12, comentada ampliamente por José Polo en *Ortografía y ciencia del lenguaje*, Editorial Paraninfo, Madrid, 1974, págs. 296-314 y 413-438. José Martínez de Sousa, en su *Diccionario de tipografía y del libro* (Editorial Labor, Barcelona, 1974), dice (pag. 43): «En las oraciones extensas, aunque gramaticalmente no hiciere falta coma, se pondrá ésta para conceder un respiro al lector [sigue un ejemplo de sujeto extenso y explicativo separado por coma de su verbo]; en su *Diccionario de ortografía de la lengua española* (Editorial Paraninfo, Madrid, 1996), indica (pág. 122), tras referir que no se emplea coma entre el sujeto y su verbo, que también «es correcto colocar coma entre sujeto y verbo en casos de sujeto muy extenso y explicativo»; pero, en el apartado «La coma» de su *Ortografía y ortotipografía del español* (Ediciones Trea, Gijón, 2004), señala (pág. 373): «No se usa coma entre el sujeto y el verbo [...], salvo que, [...], se intercalen oraciones incidentales».

⁸⁸ ORAE99, 5.10

⁸⁹ ORAE99, 5.10.1.c. Otros ejemplos en 5.11.2.b.6, 5.13.1.b, 5.2.6. Y con la variante «se prefiere» en 5.4.2.b, 5.4.3.

⁹⁰ ORAE99, 5.10.1.c.

⁹¹ ORAE99, 5.12.a.

⁹² ORAE99, 5.13.1.b.

⁹³ ORAE99, 5.4.2.b.

⁹⁴ ORAE99, 5.4.3.

⁹⁵ ORAE99, 5.7.4/nota 43 y 5.4.2.c, respectivamente. Otro ejemplo en 5.8.3/nota 45.

⁹⁶ ORAE99, 5.13.1.c. Otros ejemplos en 5.13.5, 5.10.5.b/nota 50 y 5.7.6.

⁹⁷ ORAE99, 5.4.2.b.

⁹⁸ ORAE99, 5.13.1/nota 59. Otros ejemplos en 5.7.5/nota 44, 5.8.4/nota 46.

⁹⁹ ORAE99, 5.9.1.b.

¹⁰⁰ ORAE99, 5.13.2.

¹⁰¹ ORAE99, 5.10.4.b/nota 49.

¹⁰² ORAE99, 5.10.3.b/nota 48, 5.10.4.b/nota 49

¹⁰³ ORAE99, 5.11.2/nota 52. Otros ejemplos en 5.10.4.b/nota 49

¹⁰⁴ ORAE99, 5.2.6.

edición el hecho de que las Academias recurran a normas internacionales como las del Sistema Internacional de Unidades¹⁰⁵.

Sin embargo, la ORAE74 empleaba la «prescripción fuerte» por medio de órdenes claras confiadas a las subclases de futuro prescriptivo, apodíctico y categórico¹⁰⁶, a «*deber* + infinitivo» (que expresa «hallarse obligado», «tener obligación»)¹⁰⁷ y a «*haber de/que* + infinitivo» (que expresan objetivamente obligación en mayor o menor grado)¹⁰⁸. Se trata, pues, a la vista de estos operadores normativos, de un texto prescriptivo, normativo e imperativo que establece cómo utilizar los signos de puntuación y auxiliares (con acierto o sin él; más o menos útil).

En la ORAE99, la tendencia a la «prescripción débil» se materializa en el empleo del presente de indicativo de la clase presente general¹⁰⁹ y subclase presente normativo («[que se emplea] en los casos en que se quiere describir, generalmente con una forma refleja, el modo establecido o supuestamente correcto de realizar alguna acción»)¹¹⁰. Esos presentes se pueden parafrasear como «*deber* + infinitivo»¹¹¹; fenómeno paralelo a las expresiones dirigidas a niños en presente de sentido imperativo atenuado, que se pueden sustituir por la forma perifrástica con *deber*. El sentido imperativo de este clase de prescripción, además, se adquiere por tratarse de acciones futuras, que se han de realizar con referencia a subordinadas con *cuando*, o expresión equivalente, y condicionales en indicativo¹¹². Y, además, hay que añadir a esos valores del presente los de las construcciones con *se* (*se escribe, se emplea...*), en las que el pronombre es signo de voz pasiva pronominal de verbos transitivos, convertidos por tal forma en intransitivos y que pueden ser interpretadas como oraciones de sujeto indeterminado (la generalidad de la gente), representado por ese *se*¹¹³. Esta tendencia a la «prescripción débil» se confirma y refuerza con el empleo de verbos terciopersonales que expresan posibilidad: *ser* {*posible, frecuente*}, *poder, tender a, soler, preferir*¹¹⁴. Se trata, pues, de un texto cuantitativamente descriptivo en el que, a la vista de los operadores lingüísticos, predominan las normas permisivas.

¹⁰⁵ ORAE99, 5.13.

¹⁰⁶ Salvador Fernández Ramírez, citado, págs. 286, 289 y 293, respectivamente. Obsérvese que la nueva *Ortografía* emplea *es preceptivo* (5.11.1.a) una sola vez y para referirse al uso de la diéresis. Y adviértase que el empleo de *preceptivo* indica que el texto académico pertenece, de una u otra forma, al ámbito de las normas, de las reglas, de los mandatos, es decir, al *prescribir*.

¹⁰⁷ Samuel Gili Gaya, *Curso superior de sintaxis española*, Bibliograf, Barcelona¹⁰1972, pág. 113: «El verbo *deber* en su acepción propia de “hallarse obligado”, “tener obligación” no es auxiliar; *deber* + infinitivo no es, por consiguiente, una frase verbal [...], sino que se trata de una orden clara y expresa.

¹⁰⁸ María Moliner, *Diccionario de uso del español*, Gredos, Madrid, 2.^a ed., 1998, en el apartado «Verbo. Formas verbales» de los «Desarrollos gramaticales», pestaña «Gramática», pantalla «Cuadro de lemas» de la versión electrónica.

¹⁰⁹ Salvador Fernández Ramírez, obra citada, págs. 212-239.

¹¹⁰ Salvador Fernández Ramírez, obra citada, capítulo V (§ 34, pág. 214), apartado redactado por Ignacio Bosque con los materiales de Salvador Fernández Ramírez.

¹¹¹ José Álvaro Porto Dapena, *Tiempos y formas no personales del verbo*, Arco-Libros, Madrid, 1989, pág. 49.

¹¹² María Moliner, obra y lugar citados en nota anterior.

¹¹³ Salvador Fernández Ramírez, obra citada, págs. 42-43, lo denomina *PERSONAS GENERALES* [...]: «Concurren también a veces [...] las llamadas formas reflejo-pasivas con *se* [...].»

¹¹⁴ ORAE99, por ejemplo y respectivamente, en 5.6.4.b, 5.104.b, 5.7.4, 5.2.6, 5.2.8, 5.10.6.